

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			21	08	2020
	HORA DE INICIO		2:00 P.M.	HORA DE TERMINACIÓN	P.M.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	SEP - Minambiente
2	Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.	OAJ- Minambiente
3	Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía	Comunicaciones / Oficina TIC- Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Todos
5	Acordar la coordinación logística y fecha	Todos
6	Cierre	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar la reunión, se indica la agenda del día, los objetivos de esta reunión.

Ana Francisca Coronado Gómez (Alcaldesa Municipal): realiza un saludo aclarando que no toma decisiones sin la participación de la comunidad, importante que informen el estado actual del proceso de participación.

Emlio Rodríguez (Director BBSE- Minambiente): esta reunión tiene por objetivo planear la mesa técnica para aclarar dudas pues el proceso de concertación está suspendido por la emergencia sanitaria.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361, el desarrollo de las fases de participación, adicionalmente se precisó que la fase de concertación se encuentra suspendida (de acuerdo con lo soportado en la grabación)

2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.

Se presentan los aspectos jurídicos que acompañan la reunión de preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

Se aclara, en este momento nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta, es decir en el momento de preparación de las mesas de trabajo. Se resalta que la participación en las mesas de trabajo está orientada al fortalecimiento de la información en relación con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Santurbán y se reafirma que esas mesas de trabajo no reemplazan ni suplen las reuniones de concertación que debemos realizar en los 40 municipios que hacen parte de este proceso participativo de delimitación del Páramo ordenado en la Sentencia T 361 de 2017 (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

3. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.

Emlio Rodríguez (Director BBSE- Minambiente): El ministerio de ambiente quiere abrir los micrófonos para los representantes de la comunidad informen cuales son los temas que deben aclararse con la comunidad en las mesas de trabajo, con quienes debemos trabajar dichas mesas, cuando podríamos realizarlas, como le llevamos esta información en medio de una emergencia sanitaria a los habitantes de los páramos (cuáles son los medios tecnológicos existentes), cuál es la mejor manera?

Daniel Mandolano (Asesor Asuntos Ambientales Suratá): refiere se han recopilado inquietudes de las comunidades de la parte Alta del municipio en los ocho (8) meses desde el inicio de la administración:

- Hace más de ocho (8) años conocemos la línea de páramo, sin embargo la comunidad que se va a ver afectada no tiene información suficiente, hay especulaciones. Solicitan que se respeten los derechos adquiridos.
- Los más de 160 predios que aparecen en la línea de páramo son de propiedad privada y esos dueños piden se respeten sus derechos, la gente siente que no los tienen en cuenta, que las instituciones piensan que nadie vive allí.
- Solicita aclarar la diferencia entre la Licencia Ambiental y la delimitación de páramos, que no afecte el licenciamiento ambiental la decisión de delimitar el páramo.
- Las comunidades sienten que las propuestas del municipio de Suratá no se ven reflejadas en la nueva propuesta integrada de delimitación.
- ¿Aclarar cuál es el efecto de la franja de transición?
- La comunidad exige un CENSO predial y un CENSO socioeconómico tanto del área de páramo de la 2090 como de la franja de transición.
- Frente a la Sentencia T 361, exigen que se haga una concertación con los afectados, con los que viven en el páramo. necesitamos que ellos puedan entender el diálogo y les den una alternativa razonable.

María Eugenia Suárez (Secretaría Personería Municipal): expresa :

- Las comunidades solicitan conocer el mapa de la nueva línea de páramo, y lo mismo para el tema de la franja de transición.

- Conocer cuales son las restricciones y manejo de las tierras.

Con respecto al Cómo realizar las mesa manifiesta, en Suratá no hay recursos tecnológicos, en muchas partes Altas del territorio la conexión es mala, no hay señal, se podría adelantar en el momento en que se supere la pandemia, llevar mapas impresos y cartillas que ayuden a entender más fácil a los pobladores la información.

Elkin Briceño (Esp. en preservacion y conservacion de los recursos Naturales): en los considerandos de la sentencia, es claro que tanto los demandantes como los habitantes del páramo coinciden en que hay falencias en la validación de la información en terreno y comita la corte a que si el ministerio debe hacer otros estudios los tenga que adelantar. Pregunta si se han realizado verificaciones de campo que permitan establecer las solicitudes de demandas de campo que han efectuado las comunidades.

Oscar Uriel Bautista Parada : manifiesta en el chat cómo líder de la mesa mixta por el municipio de suratá en la parte alta donde los predios afectados nunca nos ha llegado información sobre esta línea de páramo .

Daniel Mandolano (Asesor Asuntos Ambientales Suratá): Enviar información a las veredas de las partes Altas a través de cartillas y de forma didáctica, informar que se iniciará el proceso de concertación, que sus aportes sean escuchados y representativos en la nueva propuesta. La alcaldía puede hacer llegar las cartillas, y después de eso hacer mesas de trabajo en veredas cercanas a la línea de páramo.

Ignacio Díaz Medina (comunidad- exalcalde): con respecto a lo que el Tribunal solicita al ministerio para adelantar información técnica, es importante saber cual es la posición y con quién se va a manejar la parte técnica. Preocupa que la propuesta integrada entregada en 2019 a la Personería y a la Administración, trata de tener en cuenta a la comunidad, pero la parte técnica como sería el abordaje, ya que la franja perjudica al territorio, no estamos en contra de la protección del páramo, pero si estamos en contra cada vez que se afecta el territorio, las áreas productivas se están disminuyendo.

Emlío Rodríguez (Director BBSE- Minambiente): aclara que las dudas que presentan serán resueltas en las mesas técnicas.

Edwin Esteban (Líder Minero-Mesa Mixta): veo con sorpresa que pasamos de un área de 98 mil hectáreas resolución 2090 de 2014 a una propuesta de 138 mil hectáreas en 2019, las comunidades solicitaron al unísono que se amplíe la línea de páramo? lo que se conoce en territorio es diferente. La ley 1930 condiciona más, la problemática social de la región es muy grande, la incertidumbre es inmensa. Me uno al asesor ambiental, que dice que las zonas que ya estaban afectadas, las abarca la nueva línea, y solicita que el proceso de participación cumpla con lo que solicita la Corte Constitucional en la Sentencia T 361 de 2017, que la línea debe ser consensuada entre las autoridades y el Ministerio y como lo ordenó Ministerio Nacional y Presidencia de la república.

Emlío Rodríguez (Director BBSE- Minambiente): la fase de concertación no ha empezado, estamos tratando de aclarar y mejorar la información, indica que es importante definir cómo llegar a las personas que están asentadas en el páramo y definir bajo qué mecanismo y en qué momento vamos a tener esa mesa.

Ana Francisca Coronado Gómez (Alcaldesa Municipal): es importante llegarle a las personas de las partes Altas y hacer esta información directamente, de parte de la administración si deberíamos hacerlo. Agrega que hay muy pocas personas de la mesa Mixta, y fueron escogidos por la comunidad, desde la administración se les avisó con tiempo y solicita participen más activamente en estas reuniones.

Emlío Rodríguez (Director BBSE- Minambiente): aclara que por la orden del Tribunal, estos espacios deben realizarse de manera virtual, el ejercicio presencial lo realizaremos únicamente cuando se levante la emergencia sanitaria y se reactive el proceso.

4. Condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Adriana Mendieta (OAC- MinAmbinete): hemos escuchado las sugerencias en el sentido de mejorar la convocatoria, tenemos en cuenta que este proceso es diferente y no todos los actores cuentan con el mismo acceso a conexión digital o servicio de internet y por eso proponemos utilizar recursos adicionales como la radio comunitaria. Con la convocatoria a esta reunión se remitió una encuesta para identificar los temas de conectividad en el municipio.

Daniel Mandolano (Asesor Asuntos Ambientales Surató): recibimos la encuesta, la tiene el profesional de Tics, queríamos saber un poco más sobre el contexto, al respecto en la parte alta del municipio hay cero conectividad, en tres corregimientos la conectividad es escasa o complicada, estamos revisando con el ingeniero de sistemas para dar respuesta en cuanto al casco urbano.

Adriana Mendieta (OAC- MinAmbinete): nos podrían ilustrar sobre los mecanismos adicionales para usar para llegar a las comunidades que no tienen conexión a internet, desde el ministerio hemos realizado acercamientos a medios radiales como la Emisora Onda Cinco que tiene acogida en Sotonorte, igualmente estamos realizando acercamiento con la emisora de la policía y con el periódico.

Daniel Mandolano (Asesor Asuntos Ambientales Surató): para socializar información, pero no para hacer las mesas virtuales, puede enviarse volantes, avisos, para informar el proceso, las emisoras se pueden utilizar, también tenemos grupos de whatsapp que reúnen todos los presidentes de JAC del municipio.

Adriana Mendieta (OAC- MinAmbinete): si escogemos un sitio en el casco urbano para realizar una mesa de trabajo ¿qué lugar sería el más adecuado? (aclara cuando se levanten las restricciones desde presidencia). Realiza varias preguntas en relación con los medios de convocatoria y bases de datos de actores.

Ana Francisca Coronado Gómez (Alcaldesa Municipal): en el coliseo, hay conectividad a internet. Solicita que desde el ministerio se informará sobre los predios afectados, propone para los whatsapp generar un grupo con los propietarios.

Daniel Mandolano (Asesor Asuntos Ambientales Surató): el año pasado circuló una cartilla con una historieta que aclaraba algunas dudas, pero no se si fue distribuida a la comunidad en la parte alta; reitera que es importante aclarar dudas frente a la permanencia de los habitantes de los páramos en su territorio. La oficina de asuntos ambientales está a la orden para poder apoyar en territorio.

5. Acordar la coordinación logística y fecha

Se recolectó información sobre temas específicos para profundizar en las mesas de trabajo y sobre aspectos relacionados al cómo llegar con la información a los actores y contactos con actores institucionales que apoyan la organización de las mesas de trabajo.

6. Cierre

Se agradece la participación a los asistentes y se da por terminada la reunión

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia Anexo

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de acta y asistencia de la reunion	Ministerio de Ambiente	Sin Definir		Sin Definir
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			---	---	---

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		21	08	2020